



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de septiembre del 2001
No. 52

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO POR EL CUAL SE CONCEDE AL LICENCIADO OSCAR REYES RETANA RIVERO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC, MEXICO, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL PARA OCUPAR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEXICO, Y SE NOMBRA A LA LICENCIADA REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA INTERINA DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3603.

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 17, 20, 21 FRACCION II Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 3 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que por acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco se designó al licenciado Oscar Reyes Retana Rivero, notario titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Jilotepec, con residencia en el Municipio de Jilotepec, México.
- II. Que mediante escrito de fecha ocho de septiembre de dos mil uno, el licenciado Oscar Reyes Retana Rivero, titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Jilotepec, México, solicitó al Gobernador del Estado, licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el tiempo que dure en el cargo como

Vicepresidente del Consejo de Protección al Ambiente del Municipio de Jilotepec, México.

- III. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- V. Que la licenciada Regina Reyes Retana Márquez ha desempeñado el cargo de notaria interina en la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Jilotepec, México, habiendo demostrado diligencia y eficiencia en el ejercicio de la función notarial.

Por lo expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Oscar Reyes Retana Rivero, titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Jilotepec, México, licencia para separarse de la función notarial para ocupar el cargo de Vicepresidente del Consejo de Protección al Ambiente del Municipio de Jilotepec, México.
- SEGUNDO:** Se nombra a la licenciada Regina Reyes Retana Márquez, notaria interina de la Notaría Pública número 2 Distrito Judicial de Jilotepec, con residencia en el Municipio de Jilotepec, México, para continuar desempeñando la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo al notario titular, licenciado Oscar Reyes Retana Rivero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO: Notifíquese a la licenciada Regina Reyes Retana Márquez, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 8730/2001, C. MA. INES NORIEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.20 m colinda con Ma. Guadalupe García, sur: 21.50 m colinda con Sr. José García, oriente: 16.20 m colinda con Sucesión de Antonio Miranda, poniente: 17.90 m colinda con camino ejidal. Superficie aproximada de: 364.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3603.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 8729/2001, C. LUIS FELIPE PUGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Solar de la Casa", en el Barrio de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.41 m colinda con calle 3 de Mayo, sur: 19.35 m colinda con propiedad de la Sra. Dionisia Contreras Gómez, oriente: 7.97 m colinda con calle 3 de Mayo, poniente: 8.02 m colinda con propiedad del Sr. Francisco Hernández Peña. Superficie aproximada de: 154.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3603.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 8728/2001, C. ALBERTA VERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en repartimiento denominado Calzolca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.80 m colinda con lote No. 7, sur: 15.80 m colinda con lote No. 05, oriente: 8.00 m colinda con calle privada sin nombre, poniente: 8.00 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 126.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3603.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 2812/2001, C. JUAN FRANCISCO ALONSO UGALDE Y ANA MARIA PALACIOS ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.05 m y

linda con cerrada de Galeana, sur: 11.05 m y linda con Nohemi Hernández Pérez, oriente: 17.93 m y linda con Florencio Pinzón Hernández y Tayde Pérez Pérez, poniente: 17.93 m y linda con Bernabé Ali Reyes Rodríguez. Superficie aproximada de: 198.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de marzo del año 2001.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3603.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 5464/186/2001, C. ALFREDO CEJA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Nacional predio denominado "Ruperto Chávez", Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.10 m colinda con Cerrada Nacional, sur: 8.50 m colinda con servidumbre de paso, oriente: 18.50 m colinda con propiedad privada, poniente: 21.90 m colinda con Nohemi González Aguirre. Superficie aproximada de: 214.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3603.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. No. 5463/185/2001, C. CATALINA BLANQUEL MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 19, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con propiedad privada, sur: 9.00 m con propiedad privada, oriente: 6.00 m con calle Aldama, poniente: 6.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 54.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México; a 15 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3603.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 5582/188/2001, C. JAVIER SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 65.00 m con terreno de la señora Benita Granados de Roa, sur: 110.00 m con callejón, oriente: 60.00 m con Camino Real, poniente: 87.00 m con terreno del señor Ruperto Morales. Superficie aproximada de: 6,431.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3603.-6, 11 y 14 septiembre.